



## PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
89
REPARACION
Fecha de Aprobación
02-09-2010
ROL S.I.I
147-28 al 64

### REGION : DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

#### VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,  
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.  
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4. / 5.1.6. N° E-2203 / 20-07-2010  
D) El Certificado de Informaciones Previas N° ----- de fecha -----  
E) El Anteproyecto de Edificación N° ----- vigente, de fecha -----  
F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado.  
G) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----  
H) El informe Favorable de Rev. de Proyecto de Cálculo Estructural N° ----- de fecha -----  
I) Otros (especificar): -----

#### RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para construir **REPARACION** con una superficie edificada de **m²**

y de ----- pisos de altura c/u, destinado a **EDIFICIO COLECTIVO EN ALTURA**  
ubicado en calle/avenida/camino **AVDA. ROOSEVELT** N° **1703**  
Lote N° ----- manzana ----- localidad o loteo  
sector **URBANO** Zona ----- del Plan Regulador **COMUNAL**

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba -----

los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: -----

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
<b>COPROPIEDAD EDIFICIO LOS JARDINES</b>	<b>56.069.720-1</b>	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
<b>SILVIA ALARCON PAIVA</b>	<b>3.896.551-4</b>	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
<b>EDMUNDO VILLOUTA POBLETE</b>	<b>15.225.591-8</b>	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.	
-----	-----	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
<b>EDMUNDO VILLOUTA POBLETE</b>	<b>15.225.591-8</b>	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	MARCELA HERNANDEZ MELLADO	R.U.T. 7.712.624-4
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (cuando corresponda)	-----	REGISTRO TECNICA ----- -----
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.

## 6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

### 6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	HABITACIONAL		
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC -----	ACTIVIDAD	-----	ESCALA Art. 2.1.36 O.G.U.C. -----
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO	-----	-----	-----
INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	-----	-----

### 6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	UTIL (m <sup>2</sup> )	COMUN (m <sup>2</sup> )	TOTAL (m <sup>2</sup> )
BAJO TERRENO (SOLO TOTAL)	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	-----	-----	-----
TOTAL	-----	-----	-----

### 6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	-----	-----	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	-----	-----
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	-----	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS	-----	-----	ADOSAMIENTO	-----	-----
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	-----			ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	-----
DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACODE EL PROYECTO					
-----	-----	-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----	-----	-----
AUTORIZACIONES ESPECIALES I.G.U.C					
Art. 121	Art.122	Art. 123	Art.124	Art. 55	Otro
EDIFICIOS DE USO PUBLICO					TODO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO			SI	NO	Res. N°
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO			-----	Fecha	-----

### 6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	-----	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTROS (ESPECIFICAR)	-----	-----	-----

**6.5.- PAGO DE DERECHOS:**

NIVEL	CANT. UNIDAD	DESTINO	CLASIFICACION	M <sup>2</sup>	SUB TOTAL
			<b>DEMOLICION</b>		
			<b>REPARACION</b>		<b>2.268.000</b>
		<b>TOTALES</b>			<b>2.268.000</b>
PRESUPUESTO					<b>2.268.000</b>
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%		<b>22.680</b>
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS			(-)		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%		<b>22.680</b>
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)		
TOTAL A PAGAR					<b>22.680</b>
GIRO INGRESO MUNICIPAL	<b>3955245</b>	FECHA:	<b>02-09-2010</b>	VALOR	<b>22.680</b>
CONVENIO DE PAGO		Nº		FECHA	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

1	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley Nº 19.472 punto 17.-
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.
3	En la construcción deberá implementar las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
4	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este Permiso de REPARACION, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.
5	Este Permiso no ampara la regularización de construcciones existentes en el predio sin Permiso de edificación. En caso de existir construcción sin Permiso estos deberán ser regularizados previa recepción definitiva de las obras proyectadas..



JUAN ANDREOLI GONZALEZ

ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG. / CBG. / evb